

**ORD.: N. ° 5323/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005166**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 21 de Abril de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MATÍAS SAAVEDRA REYES -**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de Abril de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Tomando como fecha de inicio el año 2012 y como término marzo de 2022: - ¿Cuántas personas trans han trabajado en el municipio en el plazo mencionado? (pregunta más relevante) - ¿Cuántas personas trans que vivieran su proceso de transición mientras eran trabajadores del municipio se han registrado en el plazo mencionado? - En el caso de haber, ¿en qué fechas ingresaron y cuánto tiempo duraron?". Formato deseado: Word.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se da a conocer que entre las fechas señaladas, no han existido funcionarios o funcionarias transgéneros en el municipio, por ende no se puede responder las demás preguntas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee